RESOLUCIÓN No. 1003046

(- 1 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. DC-PDA-SIE-039-2025, QUE TIENE POR OBJETO **"COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTOR PDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 002202 del 16 de septiembre de 2024, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo constituye una función social esencial del Estado, y en cumplimiento de esta responsabilidad, el Departamento del Caquetá, a través del PDA, ha formulado e implementado estrategias para garantizar el acceso a agua potable de calidad, entre ellas el Plan de Aseguramiento de la Calidad del Agua (PACA) estructurado en 2018, cuyo objetivo fue mejorar el indicador de calidad del agua en el departamento mediante la optimización de los sistemas de potabilización y la reducción del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).

En este sentido, se formuló el Plan de Aseguramiento de la Prestación – PAP 2025–2027, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1425 de 2019 y la Resolución MVCT 0895 de 2021, con el propósito de fortalecer la gestión de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento del Caquetá.

Durante el proceso de diagnóstico y las asistencias técnicas adelantadas en el marco del Plan Departamental de Agua (PDA), se identificó que varias Empresas de Servicios Públicos no cuentan con la totalidad de la dotación mínima establecida en la Resolución 2115 de 2007, la cual exige a los prestadores disponer de equipos básicos para realizar pruebas de control de la calidad del agua, tales como la prueba de jarras, determinación de la demanda de cloro, turbiedad, color y pH.

El PAP 2025–2026 contempla tres líneas estratégicas articuladas, orientadas al fortalecimiento integral de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el departamento. La presente contratación se enmarca específicamente en el desarrollo de la Línea Estratégica 2 – "Calidad de Agua", cuyo objetivo es mejorar el indicador de calidad del agua para consumo humano mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los prestadores.

Conforme a la metodología establecida en la Resolución MVCT 0895 de 2021, el Plan de Aseguramiento de la Prestación 2025–2027 fue remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) el 14 de agosto de 2025, para la obtención del concepto favorable de adopción y ejecución.

Posteriormente, mediante Radicado No. 2025ER0112709 del 28 de agosto de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió concepto favorable al Plan de Aseguramiento de la Prestación – PAP Vigencia 2025–2026 del Departamento del Caquetá, al verificar el cumplimiento de los contenidos mínimos, lineamientos y metodología establecidos, así como su coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, los Planes de Acción Municipales y el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2025.

Con posterioridad a la obtención del concepto favorable, el Plan de Aseguramiento de la Prestación – PAP Vigencia 2025–2026 fue adoptado mediante aprobación del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua del Caquetá, según el **Acta No. 059 del 21 de octubre de 2025**, en la cual se avalaron los contenidos técnicos, las líneas estratégicas, los municipios priorizados y la distribución presupuestal del componente de aseguramiento, en concordancia con el marco de planeación sectorial definido por el MVCT.

En este contexto, se determinó priorizar la compra y entrega de equipos de laboratorio básicos para las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujil, Milán, San José del Fragua y San Vicente del Caguán, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo, fortalecer los procesos de control de calidad del agua, reducir los niveles del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Caqueteña.

El presente proceso será llevado a cabo mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.**

Por tratarse de una adquisición de BIENES CON CARACTERÍSTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con la definición de que trata el articulo 2 numeral 2 literal (a) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de Selección Abreviada- Subasta Inversa- Electrónica.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DC-PDA-SIE-039-2025**

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DC-PDA-SIE-039-2025**, con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DC-PDA-SIE-039-2025

3. **CRONOGRAMA**: ESTARA DISPONIBLE EN EL PLIEGO ELECTRONICO SECOP II.

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el [SECOP II] o en la oficina de Infraestructura de la Gobernación del Caquetá.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($203.820.820,00)**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad de recursos número 19534 del 5 de noviembre de 2025.

7. **LIMITACION A MiPYME:** Cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. ibídem, la entidad limita la convocatoria a las MiPymes domiciliadas en el departamento del Caquetá. Esto de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y con la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Florencia Caquetá, hoy 1 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura y Gestor PDA Caquetá / Ordenador del Gasto Mediante Resolución No. 002202 de fecha 16 de septiembre del 2024.

Revisó: Luz Marina Cuellar Calderón
Componente Jurídico PDA Caquetá

Proyectó: José Leandro Chavarro
Componente Financiero y Jurídico PDA Caquetá